Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

FECHA: 09 de febrero de 2021.	**Hora Inicio:** 08:00 a.m.	**Hora Terminación:** 11:53 a.m.	**SITIO:** Inscripción: https://unad-edu-co.zoom.us/meeting/register/tJEsceirrTwqE9UhGCpRqXNorfuIajFbCH-3

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			**REUNIONES AÑO 2021**	
Nombre	***Q***	**Cargo**	**Ene 19**	**Feb 09**
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	A	A
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	A	A
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A
LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	A
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A
VIVIANA VARGAS GALINDO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A
JORDANO SALAMANCA BASTIDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	A	A
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE.	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	A	A
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO	*	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	A	A
AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VÁSQUEZ	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ	*	Representante de los Docentes	A	A
ORFA CESPEDES PULGARIN	*	Representante de los Egresados	A	A

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

JUAN SEBASTIAN CHIVIRÍ	*	Líder Nacional de Investigación	A	A																									
ROMÁN YAMITH SALAZAR	*	Representante de los Estudiantes	A	A																									
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaría General (secretaria técnica)	A	A																									

INVITADOS DE LA SESIÓN

Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Docente Adriana Rojas Angarita.	Líder Nacional del Programa – ECSAH
Docente Mabel Chala Moreno.	Líder del Programa – ECSAH
Docente Jobana Agredo Morales.	Líder de Prácticas en Salud – ECSAH
Docente Tatiana Martínez.	Líder de Investigación - ECSAH
Doctor Juan Camilo Arévalo.	Líder del Programa – ECACEN
Doctora Alexandra Aparicio Rodríguez.	Líder de la Cadena de Formación - ECBTI
Docente María Cristina Rodríguez	Líder Nacional Programa Tecnología en Sistemas de Comunicaciones - ECBTI
Docente Raúl Camacho.	Líder Nacional Programa Ingeniería y Tecnologías en Telecomunicaciones - ECBTI

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q**** **=** Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 025 del 09 de diciembre de 2020 y el Acta 001 del 19 de enero de 2021.
4. Presentación y aval del programa de Psicología adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECSAH). (Duración 45 minutos)
5. Presentación y aval del programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECACEN). (Duración 45 minutos)
6. Presentación y aval del programa de Tecnología en Desarrollo de Software adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECBTI). (Duración 45 minutos)
7. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de Estudios del Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155 del 25 de septiembre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y el plan de estudios de Ingeniería Electrónica propuesto en la renovación del Programa. (ECBTI). (Duración 20 minutos)
8. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 del 16 de octubre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el Programa. (ECBTI). (Duración 20 minutos)
9. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 025 del 09 de diciembre de 2020.
2. Acta 001 del 19 de enero de 2021.
3. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición, a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otros panes de estudios de la UNAD, anterior a la Renovación del Registro Calificado del programa de Psicología 2021.
4. Documento maestro – condiciones de calidad para la renovación del registro calificado del programa de Psicología.
5. Certificación consejo de escuela – aprobación documento maestro del programa Psicología para la renovación del registro calificado.
6. Certificación consejo de escuela – plan de transición.
7. Informe de autoevaluación - programa de Psicología.
8. Informe final del segundo ejercicio de autoevaluación – programa de Psicología.
9. Planes de mejoramiento formalizados en SSAM – Psicología.
10. Proyección financiera – programa de Psicología.
11. Aval ajustes solicitados – VIACI y VISAE.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

12. Documento maestro – Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios.
13. Listado de anexos – Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios.
14. Proyecciones financieras – docentes.
15. Certificación consejo de escuela y comité curricular – ECACEN.
16. Aval ajustes solicitados – VIACI y VISAE.
17. Presentación – renovación de registro calificado.
18. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Desarrollo de Software (Resolución 13156 de 25 de septiembre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la renovación curricular y de Registro Calificado del programa.
19. Documento maestro – condiciones de calidad del programa Tecnología en Desarrollo de Software.
20. Certificación consejo de escuela – plan de transición - ECBTI.
21. Certificación consejo de escuela – renovación registro calificado – ECBTI.
22. Presentación – condiciones de calidad del programa Tecnología en Desarrollo de Software.
23. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155 del 25 de septiembre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.
24. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 del 16 de octubre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.
25. Certificación consejo de escuela – plan de transición del programa Ingeniería en Telecomunicaciones.

Próxima sesión ordinaria: 09 de marzo de 2021

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes actas: • Acta 025 del 09 de diciembre de 2020 • Acta 001 del 19 de enero de 2021	Secretaría General	09/02/2021
2.	Se avaló la presentación del programa de Psicología adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior.	Secretaría General	09/02/2021
3.	Se aprobó el Acuerdo N°009 mediante el cual se define el plan de transición del programa de Psicología adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.	Secretaría General	09/02/2021
4.	Se aprobó el Acuerdo N°010 por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de Estudios del Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155 del 25 de septiembre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y el plan de estudios de Ingeniería Electrónica propuesto en la renovación del Programa	Secretaría General	09/02/2021
5.	Se aprobó el Acuerdo N°011 por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 del 16 de octubre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el Programa.	Secretaría General	09/02/2021

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	**Verificación del *Quórum*** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:02:53 del audio de la sesión* La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.	Aprobado
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:54 a 00:06:49 del audio de la sesión* La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.	Aprobado
3.	**Análisis y aprobación del Acta 025 del 09 de diciembre de 2020 y el Acta 001 del 19 de enero de 2021.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:52 a 00:09:34 del audio de la sesión* **Acta 025 del 09 de diciembre de 2020** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. **Acta 001 del 19 de enero de 2020**	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

	La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Señor Rector hace un reconocimiento a la Secretaría General por el trabajo impecable y riguroso con el cual se maneja el desarrollo de las actas y las reuniones del Consejo Académico.	
4.	**Presentación y aval del programa de Psicología adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECSAH).** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:09:40 a 01:42:28 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La señora Vicerrectora Académica y de Investigación saluda a los honorables consejeros e invitados y se permita hacer una introducción a la presentación donde expresa que el programa ha tenido una gran trayectoria histórica dentro de la Universidad, y actualmente incorpora elementos que se exigen para los programas, teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Educación Nacional. Refiere que el programa muestra evidencias argumentadas y datos cuantitativos acompañados de rigurosos análisis de avance y procesos de mejoramiento. Además de avances significativos en cuanto al componente práctico, cumpliendo con todas las observaciones efectuadas por la VIACI y la VISAE. Por último, menciona que la escuela ha sido cuidadosa en sus informes de autoevaluación y que la presentación del documento maestro ha sido de gran valía para poder sustentar el programa. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades comenta que a continuación se presentaran las condiciones para la renovación del registro calificado del programa de Psicología y que la exposición se realizará a varias voces por parte del equipo de trabajo de la escuela. **Presentación:** 1. Contexto general 2. Condiciones de renovación del programa 3. Denominación del programa 4. Justificación del programa 5. Aspectos curriculares 6. Organización de las actividades académicas y proceso formativo 7. Investigación, Innovación y/o creación artística y cultural 8. Relación con el sector externo 9. Profesores 10. Selección y cobertura de medios educativos 11. Infraestructura física y tecnológica 12. Plan de transición proyecto de acuerdo Una vez finalizada la exposición, el señor Rector pregunta cómo se encuentra actualmente el aspecto financiero del programa, toda vez que se trata de un factor fundamental. La Decana de la ECSAH comenta que hay un antes y un después en la parte financiera, debido a que se hizo un ajuste que pasó por el Consejo Superior dadas las implicaciones que trae consigo un programa de psicología desde la relación docencia y servicio, y con las dimensiones que este presenta. Refiere que, en el momento en que se presenta la apuesta formativa, se hace un estudio de implicaciones financieras. Así las cosas, el referido Órgano Colegiado aprobó la relación financiera de los créditos para componente práctico, por lo cual se tiene un nuevo contexto. Agrega que el Programa de Psicología siempre ha contado con un punto de equilibrio y se proyecta para ser el más grande a nivel nacional e internacional, con una apuesta que se encuentra no solo en el campo de la salud, sino también en otros escenarios. Además, la apuesta es de 1500 cupos, teniendo en cuenta la trazabilidad de los estudiantes. Por último, indica que la Escuela trabaja con convenios, espacios propios, espacios en alquiler y escenarios de Campo UNAD, en donde se trabajará de la mano del Ministerio de Salud y habrá una habilitación para centros de práctica, contando también con prácticas simuladas. Luego, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.	Avalado.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

En primer lugar, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud felicita al equipo por el trabajo realizado para el ajuste del documento de renovación de registro calificado y comparte que su escuela ha estado atenta al seguimiento y apoyo al programa en sus ajustes, dada la nueva relación docencia - servicio para las prácticas de los estudiantes, trabajando de la mano en diferentes situaciones para aportar al proceso mencionado.

Con el fin de aclarar lo referente a los cupos, anota que cuando se habló de estos, se mencionaron cupos y beneficiarios, pero no se entendió a completitud ese aspecto, por lo cual hace énfasis en la importancia de que haya claridad sobre este punto para la visita de los pares académicos y la revisión de la comisión intersectorial de talento humano, habida cuenta de que la revisión se hace de forma exhaustiva con respecto a lo que se plasma en los anexos técnicos en donde definitivamente surgen los cupos de los escenarios de práctica.

Considera que el número de 1500 estudiantes a primer semestre es importante de acuerdo a la trayectoria del programa, y así se está manejando actualmente.

Solicita el favor de brindar claridad en el número de cupos por anexo técnico para poder tener en cuenta financieramente lo que se tendría para primer semestre o primera matrícula de acuerdo a los escenarios y evitar dificultades cuando la comisión intersectorial se reúna.

Luego, el señor Rector aplaude el hecho de que el programa siga haciendo parte de la ECSAH, y que sea uno de los programas que mejor representa la ideología y filosofía de la Universidad.

Revela que el ejercicio presentado parte de un análisis riguroso sobre lo que implican las experiencias de un programa que no ha perdido su esencia. A su juicio, cualquier correlación a futuro con el ámbito de la salud, debe darse sobre la condición de la salud mental de una nación que se ha construido en un espiral de violencia y en la cual surgen tales enfermedades mentales y psicológicas de manera colectiva.

Refiere que la justificación del programa llena de orgullo a la UNAD, y que el ejercicio de resignificación proporciona una serie de condiciones justificables de por qué el énfasis que mantiene la Universidad sigue presente, así el título otorgado sea el de psicólogo.

Destaca también que la estructura de núcleos problémicos está muy bien lograda, y se encuentra coherencia en los planes de estudio.

A propósito de su pregunta frente al aspecto financiero, declara que es un llamado de atención a todos los programas para que la Universidad no entre a hacer parte de las lógicas de la educación presencial, en donde los cupos para los estudiantes son pequeños. Insiste que dentro de la condición de Mega Universidad no puede presentarse tal situación y en consecuencia contribuir a la dispersión de estudiantes en las diferentes zonas del país. Por lo anterior, aplaude los 1500 cupos del programa de Psicología.

En cuanto a lo que se tiene previsto de las salas de tele psicología, menciona que debe ser para las 8 zonas y que el ejercicio se hará por fases, de tal manera que el país quede cubierto en todas sus zonas.

Posteriormente, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación se une a la expresión hecha por el señor Rector frente a la importancia de reconocer el tipo de institución que es la UNAD y las grandes posibilidades que surgen desde su modalidad.

Anota que la proyección que hace la escuela sobre el programa de Psicología da cuenta que va a atender a las diversas necesidades que tiene el país en las regiones, y que con mayor frecuencia se demandan en la actualidad.

Destaca el componente práctico del programa y la posibilidad que aborda la propuesta curricular frente a la diversidad, habida cuenta de que se evidencia una amplitud de opciones que involucra a instituciones y sectores del país, y abre las puertas al componente planteado. Observa que allí hay una gran fortaleza frente a la gestión en términos de convenios para garantizar centros de práctica.

Respetuosamente se permite hacer una recomendación para la sustentación en relación a la importancia de mostrar cómo se han hecho los diálogos con referentes gremiales, académicos y profesionales y cómo estos sustentan la renovación y justificación del programa. Agrega que existe gran valía frente a los conceptos que surgen en los escenarios académicos y que soportan la renovación del programa en la modalidad de la Universidad.

Por último, felicita al equipo de trabajo por su esfuerzo y por darle ejemplo a las demás escuelas al ofertar un programa adecuado y a la altura para los estudiantes y la comunidad, y resalta los elementos clave que arrojó la autoevaluación del programa para justificar la renovación.

Del mismo modo, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios felicita al equipo por el ejercicio e indica que se trata de un programa vital para la salud de los colombianos. Además, es un programa transversal debido también el volumen de estudiantes con que cuenta y tiene un peso importante en la *"columna vertebral"* de la UNAD.

Comparte lo dicho por la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. Aunado a lo anterior, en temas de inversión, considera pertinente justificarlo e incluir que se invierte una importante suma de dinero dado un volumen importante de estudiantes, desde el año 1. En cada periodo se contemplan mantenimientos, lo cual demuestra que el programa debe ir creciendo de manera gradual, aun cuando el programa inicia con alrededor de 4000 estudiantes, este número se disminuye dadas las cohortes de deserción del programa, por lo cual el componente

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

práctico se aplica aproximadamente entre los semestres 6 y 7.

A su vez, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación se refiere a algunas de las fortalezas que han sido visibles en la presente sesión y que se han acompañado desde su Vicerrectoría.

En primer lugar, anota que el aspecto de la electividad se fortaleció en la nueva mirada de innovación curricular, encontrando conceptos que no había antes y que fueron resignificados con necesidades de país y a nivel internacional.

En segundo lugar, expresa que el componente práctico se trabajó significativamente. Comenta la necesidad de que se hagan simulacros muy claros para mostrar cómo operan los documentos y garantizar la calidad del acompañamiento en ellos.

En tercer lugar, destaca la visibilidad de las trayectorias posibles del estudiante en su proceso formativo, cumpliendo así con lo plasmado en la normatividad.

Por las razones anteriores, se permite hacer las siguientes recomendaciones al equipo de trabajo, en vista de la visita de pares académicos y de la sustentación del programa ante el Consejo Superior:

- Mencionar en la agenda el comportamiento de las pruebas Saber Pro en el programa de Psicología, toda vez que es una forma de medir el programa.
- Tener en cuenta aspectos institucionales y competencias específicas relacionadas con problemas psicológicos, así como mostrar el hilo conductor frente a lo detectado en las pruebas, las mejoras curriculares y los refuerzos para el desarrollo de las competencias.
- Absoluta rigurosidad en los informes de autoevaluación.
- Antes de aplicar instrumentos, deben hacerse didácticas para que sean objetivas las respuestas.

Por lo demás, felicita a la escuela y a su equipo de trabaja por los logros y avances obtenidos, y por su esfuerzo para obtener la renovación del registro calificado.

Ulteriormente, el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas expresa sus felicitaciones a todo el equipo de trabajo. Reafirma que se han hecho múltiples sesiones de trabajo para que el panorama sea claro en la renovación del registro calificado y da fe de todo el esfuerzo realizado para tener la mayor cantidad de precisiones posibles y condiciones de calidad del programa.

Menciona que actualmente se han hecho inversiones fuertes dentro del programa, como son las 3 Salas de Tele Psicología que se están construyendo, además de las inversiones para Consultorios de Tele Psicología.

En vista de que el componente práctico es muy virtual, refiere que se están ejecutando laboratorios, actualizaciones de software, entre otros desarrollos.

Resalta que dentro de las excepcionalidades, pocos cursos requieren adecuaciones en particular, pero las que se necesitan, se están haciendo.

Resalta la importancia de seguir trabajando fuerte para habilitar los laboratorios en la norma, siendo esta una necesidad imperiosa, así como concretar los cupos en justificación propia con el Ministerio de Salud.

Por consiguiente, el señor Rector manifiesta que, en virtud de una decisión rectoral, se haga el trámite de disponibilidad presupuestal para las 5 Salas de Tele Psicología que están faltando.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería se une al sentimiento de felicitación al equipo de trabajo y anota que indudablemente es un programa que tiene una significatividad enorme para la Universidad, no solo por el apalancamiento, sino por el gran potencial que tiene para fortalecer procesos de formación y por generar gran visibilidad para la institución y el resto de los programas.

Hace una recomendación para fortalecer la relación de docentes tiempo completo, recordando que el currículo es integrado, por tanto todos los cursos del plan de estudio tienen la misma representatividad en el proceso de formación. Así las cosas, se pueden sumar los docentes del campo interdisciplinar básico común ya que así no estén adscritos al programa, forman parte de él.

Por último, denota la importancia del número de docentes que apalancan el proceso, al igual que el ejercicio de la Cátedra Unadista. Considera que es pertinente realizarlo.

Finalmente, la Decana de la ECSAH agradece a los honorables consejeros por sus comentarios y sugerencias, y expresa que efectivamente el ejercicio que se presentó es muestra de la institucionalidad y del Metasistema UNAD.

Comenta que se ha contado con un aprendizaje significativo desde las Vicerrectorías y demás actores que contribuyeron a las mejoras del programa, también desde los reglamentos y las metodologías MEC.

Concerniente a la a ruta de convenios y cupos, destaca de manera especial al equipo que ha estado trabajando en

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

	ello, debido a que la UNAD es la Institución con más cupos del país. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado para continuar su trámite ante el Consejo Superior.	
5.	**Presentación y aval del programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECACEN).** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:42:32 a 02:27:50 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La señora Vicerrectora Académica y de Investigación enuncia que el programa que a continuación se presenta, nació en 1984 y ha tenido diferentes resignificaciones a lo largo del tiempo, siendo la última en el año 2015. Indica que se evidenciarán oportunidades de alianzas con los sectores público y privado, dadas las fortalezas que presenta en su plan de estudio. La Decana de la ECACEN comenta que la renovación de la tecnología presenta varios ejes, a saber: negocios, modelos de negocios, administración, emprendimiento y mercados competitivos. Además, pasa de 95 a 90 créditos académicos. La exposición será realizada por el Docente Juan Camilo Arévalo, Líder del programa. **Presentación:** 1. Denominación académica del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Organización de actividades académicas y proceso formativo 5. Investigación, innovación y/o creación artística 6. Relación con el sector externo 7. Profesores 8. Medios educativos 9. Infraestructura física y tecnológica 10. Condición institucional 6 La Decana de la ECACEN expone que, el nuevo reto de "la nueva normalidad" trae exigencias por parte de la normatividad, y es que debe hacerse una proyección de herramientas y recursos del programa de los 7 años anteriores y los 7 años a futuro. Por lo anterior, agradece a las Vicerrectorías por sus aportes fundamentales. Destaca que el programa cuenta actualmente con 584 estudiantes, y explica que la cohorte empezaría con 135 estudiantes nuevos, manteniendo así su punto de equilibrio. Agrega que el programa tiene más de 6000 egresados. Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. En primer lugar, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación expresa que efectivamente dentro de lo justificado en el programa para su renovación, se han tenido en cuenta las normativas planteadas y la trayectoria del programa se ha puesto a consideración. Manifiesta su inquietud en relación al documento maestro, específicamente en lo atiente a las relación con los egresados y a la tasa de empleabilidad, dado que la colocación expresada es del 97% de los egresados y desea conocer en qué se basaron para llegar a tal porcentaje. Señala también que en la figura 5 de la presentación se destaca tal fortaleza en la relación formación – empleo. Se habla de un periodo desde el 2017 y el 2020, pero en la gráfica se muestra desde el 2016 al 2020. Lo anterior no muestra una correspondencia entre la gráfica y el texto. A propósito de lo anterior, refiere que la forma en que se destaca la relación formación – empleo, sugiere que se indagó a estudiantes, pero no cuántos fueron indagados en relación con el total de egresados y hasta donde ese porcentaje da la fuerza suficiente para destacar esa fortaleza del programa. Por último, en cuanto al número de cupos, pregunta cómo hallaron los 139 que se tiene y si se tuvo en cuenta algún aspecto en especial frente a las necesidades y oferta en las diferentes zonas del país. A su vez el señor Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiante y Egresados, se permite hacer unas consideraciones adicionales, en el sentido de que más que indagar, deberían decir consultar. Destaca que es una de las tecnologías que tiene un mayor número de egresados, más de 6000. Por lo tanto, se	Aplazado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

atiende a una demanda real de acuerdo a los estudios de competitividad social regional que han presentado y esto permite evidenciar la pertinencia del programa que se ha ido renovando constantemente.

Agrega que ha sido un programa que siempre ha exigido a la Universidad actualizaciones para hacerlo acertado con las necesidades regionales.

Sugiere fortalecer la ventaja del programa en la presentación y en el documento maestro y destacar los resultados de pruebas T y T, especialmente en competencias de comunicación escrita y competencias ciudadanas.

Después, el señor Rector manifiesta que, si la primera cohorte proyectada es de 139 estudiantes, y si tal cifra se cruza con el anexo 2.8 que establece la proyección de deserción en los diferentes periodos, se tendría el 60% menos de estudiantes al finalizar el tercer periodo. De allí se concluye que el programa está afianzando la dispersión.

A su juicio, tener 139 estudiantes distribuidos en 8 zonas o 65 centros se traduce en muy pocos estudiantes y no se compensan las cifras con el esfuerzo que imprime la Institución. Además, es un indicativo de que las políticas no están dando los valores agregados que deberían. Expresa su preocupación frente a la situación que se observa.

Por otra parte, la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas hace una recomendación al equipo de la escuela con respecto a la Resolución N° 21795 del 19 de noviembre de 2020, que ha sido muy explícita en cuanto a los recursos. Por lo cual, sugiere que cada condición como la 3, 5 y 7 exige planes de desarrollo de docentes, mantenimiento de recursos, proyección de infraestructura, recursos financieros y humanos, y estos deben hacerse visibles en el documento maestro.

Una vez finalizada la ronda de comentarios, la Decana de la ECACEN procede a dar respuesta a los interrogantes y observaciones elevadas por parte de los honorables consejeros.

Indica que se aplicaron encuestas a egresados, apoyándose en la VISAE para contactar a 467 estudiantes, de los cuales se tomó una muestra de 171, producto de la cual surgió el análisis. El mismo permite evidenciar la usabilidad en su vida laboral, gracias al perfil profesional adquirido.

Denota también que el estudio forma parte integral de los anexos y estos reposan en la condición de egresados.

En lo referente al alto porcentaje de deserción, expresa que cuando se hace la proyección financiera, se analiza también la tendencia del programa y de otras tecnologías de la UNAD. Aduce que, a la hora de ver una radiografía y al hacer una proyección, los pares académicos pueden pensar que se hace para que la califiquen como viable. Por lo tanto, se hacen regresiones de los últimos años y sobre eso, se hacen las respectivas reflexiones.

Si bien es cierto que se habló de 139 cupos, siempre se ha previsto que estos puedan aumentar. Es decir, los 139 cupos son el número mínimo.

Continua su explicación comentando que, de acuerdo a los históricos, se hacen proyecciones de metas, lo que permite ver reflejado un crecimiento coherente en el tiempo.

Ya al interior de la Institución, se necesita tener un número mayor, pero el que se muestra, refleja la tendencia que debe haber para la visita de los pares académicos.

Insiste en que, lo anterior, no significa que sea menos factible o que el programa no sea sostenible, y se tiene conocimiento de que en ciertas regiones hay campos laborales más demandantes que en otras, pero se tiene la intención de fortalecerlas.

Para concluir, enuncia que desde la escuela se ha trabajado en la estructuración del plan de infraestructura, en el plan de internacionalización, en la proyección de docentes, entre otros, en donde se tiene ítems específicos para tales planes, apalancados por el rubro de inversión y la idea es que se proyecten al año 2027.

En consecuencia, el señor Rector comenta que frente a las reflexiones hechas por la Decana, surgen bastantes inquietudes.

Declara que la Universidad no puede preparar un documento apuntando a los que piensan los pares académicos. En ese ejercicio, no debe haber cifras diferenciales y la rigurosidad debe estar siempre visible.

Solicita a la Oficina Asesora de Planeación cambiar los esquemas con que se hacen las proyecciones, toda vez que la UNAD debe presentar un solo esquema y aquel debe ser argumentado con suficiencia ante los pares académicos.

Insiste en que si la UNAD no se asume como mega universidad, con grandes volúmenes de estudiantes que puedan ser referenciados en las zonas, no se van a lograr sus propósitos y con tasas de deserción tan altas, los esfuerzos institucionales no se ven recompensados.

Invita a todos los Decanos a que hagan proyecciones, por zonas, para cada programa, y que el esfuerzo sea verdaderamente significativo.

Expresa que el presente programa debe tener una restructuración, mejorar los indicadores de retención, permanencia y darle aplicación efectiva a las políticas, con la finalidad de no crean situaciones que contribuyan a

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

	aumentar la dispersión y los costos. Solicita celeridad en los ajustes para presentarlos nuevamente ante el Consejo Académico. La Decana agradece la reflexión hecha por el señor Rector y la comparte plenamente. Considera que hay un trabajo arduo esperando por ser realizado y que los retos deben afrontarse. Así las cosas, el punto de la referencia queda aplazado y su presentación se agenda para la sesión ordinaria del mes de marzo.	
6.	**Presentación y aval del programa de Tecnología en Desarrollo de Software adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECBTI).** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:27:55 a 03:28:38 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La señora Vicerrectora Académica y de Investigación expresa que la Tecnología en Desarrollo de Software tiene una historia muy importante en la Universidad desde 1994 y, a través de los años, se ha visto cómo se ha resignificado curricularmente a través de ejercicios de autoevaluación y dialogo de redes. Así mismo, menciona que se articula con la cadena de formación de sistemas, lo que permite al estudiante transitar al programa profesional y a una diversidad de alternativas posgraduales. Resalta los comportamientos interesantes y positivos en las pruebas saber T y T y anota que las tecnologías, a nivel general, tienen un buen comportamiento y deben mejorar en la parte de comunicación escrita. A continuación, el Decano de la ECBTI indica que este programa ha sido tomado como plan piloto para la implementación del ITP, pero en esta ocasión, se tomó la decisión de renovarlo bajo el esquema de programa dentro del Sistema de Educación Superior, con el fin de que esté vigente cuando se tenga aprobado el ITP y hacer la correspondiente modificación. La exposición estará a cargo de la Ingeniera Alexandra Aparicio Rodríguez, Líder de la Cadena de Formación. **Presentación:** 1. Evolución histórica del programa 2. Denominación académica del programa 3. Justificación del programa 4. Aspectos curriculares 5. Organización de las actividades académicas 6. Investigación 7. Relación con el sector externo 8. Profesores 9. Medios educativos 10. Infraestructura física y tecnológica 11. Recursos financieros del programa El Decano de la ECBTI revela que se hizo un ajuste con la Oficina Asesora de Planeación y que la proyección de cohortes es de 286 estudiantes, lo cual aumenta considerablemente la población que se tiene del programa. Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. En primer lugar, señor Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales felicita al equipo de la escuela por el trabajo realizado en el mejoramiento del programa. Comenta que el documento maestro, en lo que concierne a internacionalización del currículo, recoge lo plasmado en la política de internacionalización y las diferentes estrategias que la UNAD tiene previstas en el componente para garantizar calidad académica. Indica que es importante mencionar el aporte académico que desarrolla la UNAD al incorporar a los expertos nacionales y a los radicados en el exterior, en calidad de docentes investigadores. También todo lo concerniente al desarrollo de actividades académicas y participación en eventos internacionales, así como desde las redes y alianzas se logran importantes resultados que impactan el currículo de estos programas. Otra estrategia importante que destaca, son los programas de doble titulación. Actualmente hay 3 programas que tiene la Universidad en alianza con la Seccional UNAD Florida bajo modalidad de plan de equivalencias. Considera oportuno mencionar el trabajo realizado de la ECBTI, y como resultado, la aprobación del Máster en convenio con la Universidad de Lleida.	Aplazado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

Sugiere también destacar la participación en los eventos virtuales en la última vigencia que marca tendencia en la internacionalización curricular.

Ulteriormente, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación hace un llamado a todas las escuelas y programas, para que tengan presente que los ejercicios de autoevaluación son fundamentales, por lo cual se ha instaurado con la VISAE como requisito que tienen que allegarse los documentos fundantes y soportes de los procesos de autoevaluación de cada uno.

Se ha vuelto una tendencia que todos los actores califican todos los aspectos muy bien, pero en la realidad histórica hay indicadores que deben mejorarse, por lo cual extiende la invitación respetuosa a que antes de aplicar instrumentos de autoevaluación, se haga el ejercicio. Lo anterior para el bien del programa.

Es importante que puedan argumentar cómo se van a aislar los indicadores de deserción con los planes de mejoramiento y hacer las mejoras necesarias para aumentar los niveles de retención.

Enseguida, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación observa una fortaleza importante en cuanto al aspecto curricular, toda vez que se hizo un análisis de las necesidades de oferta del programa, oportunidades de desempeño y tipos de competencia que se requieren en el sector, lo cual justifica la renovación del programa.

A continuación, enuncia las siguientes inquietudes:

- Frente al análisis en términos de ofertas en el país, cuando se trae desagregado el número y tipo de programas, aparecen 56 - ¿Dentro de esos 56 está el Sena?
- ¿Cómo se compara el programa de la UNAD en relación con esa amplia oferta?
- ¿Cuántos estudiantes por cohorte se esperan para la renovación - esos 286 estudiantes son nuevos o son en total entre nuevos y antiguos? Según la matricula que presentan, desde 2014 hay un promedio de 250 estudiantes sin discriminar.
- En términos financieros, en la pág. 61 hay un consolidado de la ejecución presupuestal, y un flujo de 48 millones - esa proyección financiera ¿en qué cambiaría la ejecución presupuestal? ¿En qué cambia ese flujo resultante?
- ¿Los 286 estudiantes son constantes por periodo académico o se espera algún incremento?
- ¿Cuál es la tasa de empleabilidad de los 144 graduados que hay desde el año 2014 hacia adelante?
- Según el análisis de oferta de empleo realizado, se encontró una concentración de oferta en 3 departamentos. ¿Cómo se tuvo en cuenta para la definición de estudiantes a partir de la renovación del registro?

Continuando con las intervenciones, se le otorga el uso de la palabra a la señora Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria y hace un ofrecimiento, como el que se hizo para ECACEN en su momento, y tiene que ver con que en la Condición 6, Relación con el Sector Externo, se ha hecho nueva narrativa argumentativa y evidenciada con los nuevos logros y con la manera como se ejecuta el Acuerdo 039 de 2019, por lo cual anota que ese documento lo puede resignificar un poco en tales sentidos.

La actualización que busca de manera estratégica dar respuesta a las preguntas que vienen no solamente en las guías de los pares, sino también al Decreto 1330 y en los nuevos sentidos de la Resolución N° 21795.

Expresa que se le puede dar una visibilidad mucho más potente de todas las virtudes que tiene el programa, y la forma en que se presentan los impactos que el programa ha gestionado en su trayectoria.

Una vez finalizada la ronda de intervenciones, el Decano de la ECBTI procede a dar respuesta a los interrogantes y observaciones elevadas por parte de los honorables consejeros.

Frente a los procesos de internacionalización, resalta que el programa está articulado a la cadena de formación; por lo tanto, los ejercicios de investigación desarrollados se dan más en los Programas de Ingeniería y de nivel posgradual. En la Tecnología se hace una articulación para los estudiantes que deseen llegar a ese nivel.

Se ha planteado la investigación aplicada en esta Tecnología, por lo cual se articularon grupos de investigación, productos y relaciones, pero la articulación directa no se puede establecer dada la naturaleza del programa. En la cadena sí, por eso se quiere visibilizar.

Refiere también que la articulación con la Seccional UNAD Florida se tiene con el programa de Ingeniería de Sistemas y que, con respecto al aspecto de la doble titulación, no se han identificado programas equivalentes en otras regiones del mundo.

Luego, en relación a lo planteado sobre los planes de mejoramiento, coincide con la señora Vicerrectora en su reflexión y comenta que puede incorporarse un análisis con los indicadores de desempeño y los indicadores de

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

	calidad. De igual manera, incorporar al ejercicio de autoevaluación, los resultados de aprendizaje. Lo anterior resulta fundamental para poder tener ejercicios formales y rigurosos. Recuerda que no solo se hace la autoevaluación bajo el modelo, sino a partir de redes de curso, de ver indicadores que se analizan permanentemente en los comités y consejos. A partir de esos ejercicios de reflexión, se han ido fortaleciendo los planes de mejoramiento. Del mismo modo, frente a los interrogantes presentados por parte de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación refiere que la diferencia con la mayoría de los programas que se ofertan es que son programas presenciales en su mayoría; por lo cual, este se ofrece virtualmente y con una amplia cobertura y procesos de inclusión, con un fortalecimiento y actualización curricular y certificaciones de industria. Frente a la proyección presupuestal, se ha hecho una acogida a los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y se ha trabajo con ellos conjuntamente. Efectivamente se busca que haya un reto más fuerte en relación con la población estudiantil y tener cohortes con un número mayor de estudiantes, por lo cual ya se están dando lineamientos interesantes sobre debilidades que existían en relación con este componente. Se busca implementar un mejor acompañamiento para que los estudiantes culminen sus procesos. En lo atinente a la tasa de empleabilidad, esta es del 83%. Los programas tiene tasas de graduación y empleabilidad altas, dado que el sector productivo demanda una alta población en ese campo. En ese escenario, no se reportan estudiantes que trabajen fuera del país, toda vez que OLE trabaja con los datos registrados en seguridad social. En cuanto al amable ofrecimiento de la señora Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria indica que como escuela han acogido los lineamientos de la VISAE en las condiciones institucionales, y le agradecen su apoyo en lo que considere pertinente. Recuerda el periodo de transición que establece el Decreto 1330 de 2019 y, por lo tanto, en este momento no se debe cumplir con todas las condiciones, teniendo en cuenta que la transitoriedad genera un cumplimiento parcial. Así las cosas, los anexos se pueden fortalecer y se puede reducir el tamaño de los documentos maestros. Para finalizar los comentarios, el señor Rector expresa que este es un programa con trazabilidad histórica en la UNAD y hoy, sirve también para hacer reflexiones dentro de la UNAD 4.0. Declara de manera general, en lo que respecta a las eficiencias, que han sido ineficientes con la gestación del ITP, el cual fue configurado desde los Planes de Desarrollo. Se pensó efectivamente que el programa iba a ser bandera en su implementación, pero al día de hoy, no hay ITP y no hay programa bandera. En consecuencia, debe cambiarse su devenir, y este programa tendría que continuar bajo las condiciones de la oferta en el sistema de educación superior y buscar otro programa bandera para la implementación del ITP. Así las cosas, el señor Rector hace una declaratoria de ineficiencia que debe reconocerse. En segundo lugar, indica que el programa tiene las mismas deficiencias del anterior, en torno a lo que implica la aplicabilidad de indicadores de deserción. En el anexo se analiza una proyección de 100 estudiantes y ahora son 286. En cualquier situación, las reflexiones anteriores se mantienen. Insiste a la Oficina Asesora de Planeación que este ejercicio no puede ser mecanizado. Esas tasas son ineficientes institucionalmente, habida cuenta de que muchos estudiantes abandonan sus estudios en los 3 primeros periodos. Considera que la tasa de graduación es demasiado baja, siendo del 16.3%, lo que denota que los ejercicios de ejecución presupuestal entregan perdidas, y la Universidad no tiene por qué afrontar esas situaciones. Deben generarse puntos de equilibrio, dado el esfuerzo institucional. En su concepto, el programa debe ajustarse y mejorarse a profundidad. Sugiere aplazarlo y volver a presentarlo cumpliendo con los parámetros requeridos. Por lo anterior, se va a requerir una sesión extraordinaria en el Consejo Superior para no perder el registro calificado del programa. Acto seguido, se aplaza el punto de la referencia.	
7.	**<u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de Estudios del Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155 del 25 de septiembre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y el plan de estudios de Ingeniería Electrónica propuesto en la renovación del Programa. (ECBTI).</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:28:45 a 03:49:42 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.	<u>Aprobado.</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

El Decano de la ECBTI revela que este programa fue aprobado por el Consejo Superior. No obstante, en relación a las nuevas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, se tomó la decisión que los planes de transición se aprueben también por parte del Consejo Académico.

Por lo anterior, se traen ante este honorable Consejo dos (2) planes de transición aprobados anteriormente.

A continuación, se da inicio a la explicación del contenido de los proyectos de acuerdo.

Una vez finalizada la lectura y análisis de este, el señor Rector solicita el concepto profesional de la Secretaría General y de la Asesora de la Rectoría.

En primer lugar, la Secretaria General formula que el plan de transición determina la norma para poder garantizar aspectos principales de oferta, continuidad, y permanencia del programa, así como los derechos y deberes de los estudiantes en las consideraciones establecidas en el plan antiguo, y quienes quieran hacer parte del nuevo.

La escuela ha tomado en consideración los elementos esenciales para la consolidación de los planes y garantizan la continuidad y permanencia de los estudiantes.

Luego, la Asesora de la Rectoría manifiesta que efectivamente es un plan de transición que cumple con los requisitos académicos al hacer énfasis en el requisito de equivalencia.

Sin embargo, dadas las consideraciones, es importante que el artículo de cierre de la oferta académica tenga mayor desagregación.

De igual manera, limitar el ejercicio plural, dado que se quiere evidenciar que la dispersión no afecte la operación del programa. Agrega que el ejercicio ya se ha hecho con otros programas.

Explica que estos planes tienen efectos inversos, por lo cual el estudiante debe poder conocer el equivalente en el plan nuevo y en el plan antiguo.

Las formas de operación van a permitir que no haya planes de estudio en el tiempo, que se puedan ir cerrando.

Sus recomendaciones son limitar en el tiempo el número de estudiantes y que el tiempo de 6 años es muy extenso por lo cual debe ajustarse en consecuencia.

El señor Rector declara que, al tiempo del programa, a partir de hoy, debería hacérsele un cálculo para ser más eficiente. No dejarlo en el tiempo sin un nivel de seguimiento. Es menester determinar un tiempo de inicio y tiempo de finalización.

Pregunta al Decano, ¿cuál es el tiempo adecuado que puede sugerir? A lo cual, el Decano manifiesta que el ejercicio que se hace para tener cursos equivalentes y oferta real es de un curso y es el del plan más reciente.

Explica que como no se tiene el 100% de equivalencia, esto se hace para esos cursos que no la tienen, es decir, hasta cuándo se mantienen ofertados.

El tiempo que se establece es de 6 años pues el plan de estudios esta ofertado a 9 periodos de matrícula. La estadística indica que en promedio los estudiantes matriculan 14.5 créditos, y no se espera que todos terminen en 4 o 5 años, sino que se tomen más tiempo.

Si se buscan optimizar los ejercicios de matricula, pensaría que 4.5 años sería buen tiempo para la transitoriedad de los cursos que no tienen equivalencia.

El señor Rector le sugiere que estudie otra forma, como por ejemplo tomar cada cohorte y ver los tiempos de inicio y ritmo de los estudiantes. Así mismo, hacer uso de data optimizada y no hacer generalidades que crean inconvenientes en el tiempo. Las cohortes se deben ir disminuyendo y al empalmar los programas, los tiempos van a ser menores. Que eso sea lo incorporado.

El Decano refiere que implícitamente se tiene planteado lo expresado por el señor Rector, en la expresión del artículo 7.

El señor Rector sugiere que se haga una tabla, para que se evidencia de manera concreta. Frente al ejercicio plural, indica que debe precisarse necesariamente tal y como lo expresa la Asesora de la Rectoría.

Por último, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación concuerda en que el articulo 7 debe precisarse más, y expresa que acogen a cabalidad el planteamiento del señor Rector.

Agrega que la parte didáctica debe estar anidada a este tipo de estrategias, y que cada escuela debe tenerla para que todos la conozcan y ser ampliamente difundida.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia con las observaciones realizadas y los ajustes propuestos, el cual es aprobado por unanimidad.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 09 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria

8.	**Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 del 16 de octubre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el Programa. (ECBTI).** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:49:48 a 03:52:30 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. El Decano de la ECBTI procede a dar lectura al proyecto de acuerdo del plan de transición, frente al cual indica que se trata del mismo formato y que solo cambian las condiciones correspondientes al programa, por lo cual considera que aplican las mismas observaciones y consideraciones del punto anterior, así como consideraciones de ajuste. El señor Rector solicita agregar también las tablas que marcan diferenciales de las cohortes de cada programa. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado por unanimidad.	Aprobado.
9.	**Correspondencia, proposiciones y varios.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:52:35 a 03:53:27 del audio de la sesión* La Secretaria General manifiesta que, desde la Secretaría Técnica, no se recibieron solicitudes para este punto. Siendo las 11:53 a.m., se da por finalizada la sesión.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General